

MINUTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN, CELEBRADA VÍA ELECTRÓNICA INICIADA MEDIANTE NOTIFICACIÓN ENVIADA POR CORREO ELECTRÓNICO A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN A LAS 19:35 HRS. DEL DÍA 13 DE ENERO DE 2012 Y CONCLUIDA A LAS 19:56 HRS. DEL DÍA 27 DE ENERO 2012, CON EL SIGUIENTE QUÓRUM:

LIC. ALEJANDRO ALFREDO REYES RODRÍGUEZ, Director de Gestión y Desarrollo Estratégico, Suplente del Presidente del Comité de Información; **LIC. MARÍA DE LOURDES ZAMORA ESPINOSA**, Directora de Programación y Organización, Suplente de la Titular de la Unidad de Enlace; **LIC. RAÚL LEONEL PAREDES VEGA**, Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, Suplente del Titular del OIC en el SNDIF ante el Comité de Información; **LIC. ERICKA MARCELA LÓPEZ VARGAS**, Directora Jurídica Institucional, Suplente del Director General Jurídico y de Enlace Institucional, Asesor del Comité; y, el **LIC. GUILLERMO ALFONSO CASAS COLÍN**, Subdirector del Sistema de Enlace y Transparencia de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, Secretario Técnico del Comité de Información.

1.- Declaración de inicio de la Sesión.

El Lic. Alejandro Alfredo Reyes Rodríguez, en su calidad de Presidente Suplente del Comité de Información, avaló el inicio de la Sesión que se llevó a cabo de manera electrónica.

2.- Desarrollo de la Sesión.

2.1.- La Unidad de Enlace, envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico del día 13 de enero de 2012 a las 19:35 hrs. la siguiente información:

“Se presenta al Comité de Información la carpeta correspondiente a la Segunda Sesión Extraordinaria del año 2012, que se realiza de manera electrónica, para su aprobación de envío al IFAI, para cumplir con la Actualización de los “Índices de expedientes clasificados como reservados”, correspondientes al 2o semestre de 2011, y los Formatos IFAI.FIC. del 1 al 9, como se describen a continuación:

- A. *Actualización de los “Índices de expedientes clasificados como reservados”, correspondientes al 2o semestre de 2011, que las Unidades Administrativas del Organismo, han enviado para su análisis respectivo y aprobación de envío al IFAI, con fundamento en el artículo 31 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y de acuerdo al Artículo Décimo Cuarto, fracciones I y II, de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.*
- B. *Formatos IFAI.FIC. Con fundamento en los Artículos 29, fracción VII y 39 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se solicita al Comité de Información su autorización de envío al IFAI, de los formatos IFAI.FIC.1, IFAI.FIC.2, IFAI.FIC.3, IFAI.FIC.4, IFAI.FIC.5, IFAI.FIC.6, IFAI.FIC.7, IFAI.FIC.8 e IFAI.FIC.9 para que el IFAI a su vez prepare un informe anual que deberá remitir al H. Congreso de la Unión sobre el acceso a la información.*

“Por lo anterior, referente al primer apartado (A), este tiene como plazo fatal de aprobación para envío el día 27 de enero de 2012 (artículo 31, segundo párrafo del Reglamento de la Ley).

“Referente al segundo apartado (B), este tiene de plazo límite para aprobación de envío del formato, para el día 20 de enero de 2012 (Oficio IFAI/SA-DGCV/1684/11).

“En caso de algún error informático imponderable o incompatibilidad en la lectura de sus equipos de cómputo favor de manifestarlo para la remisión de los soportes en vía alterna”.

2.2.- La Unidad de Enlace, envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico del día 16 de enero de 2012 a las 12:42 hrs. la siguiente información:

“En alcance a la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Información, referente al apartado (A), se hace de su conocimiento el oficio IFAI/SA-DGCV/0078/12, de fecha 13 de enero de 2012”.

2.3.- El Lic. Raúl Leonel Paredes Vega, envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico del día 19 de enero de 2012 a las 14:33 hrs. la siguiente información:

“Estimados integrantes del Comité de Información, con base en la revisión a la información contenidas en los formatos IFAI.FIC.1, IFAI.FIC.2, IFAI.FIC.3, IFAI.FIC.4, IFAI.FIC.5, IFAI.FIC.6, IFAI.FIC.7, IFAI.FIC.8, e IFAI.FIC.9, y efectuadas las correcciones identificadas conjuntamente por personal de la Unidad de Enlace y de este Órgano Interno de Control, se emite **voto a favor de aprobar la remisión al IFAI** de los nueve formatos referidos.

“En relación con la Actualización de los “Índices de expedientes clasificados como reservados”, correspondientes al 2o semestre de 2011, se comenta que personal del órgano Interno de Control y de la Unidad de Enlace están revisando y promoviendo ante las áreas responsables, las correcciones procedentes, por lo que una vez que se concluya dicho trabajo, se emitirá el pronunciamiento correspondiente”.

2.4.- La Lic. María de Lourdes Zamora Espinosa, envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico del día 19 de enero de 2012 a las 19:10 hrs. la siguiente información:

“En relación a la solicitud de aprobación de envío al Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, referente al **apartado (B)** de la presente sesión, en torno a la remisión de los formatos IFAI.FIC.1, IFAI.FIC.2, IFAI.FIC.3, IFAI.FIC.4, IFAI.FIC.5, IFAI.FIC.6, IFAI.FIC.7, IFAI.FIC.8 e IFAI.FIC.9, se les comenta que una vez que estos han sido revisados y efectuadas las correcciones identificadas, conjuntamente por el personal del Órgano Interno de Control y de la Unidad de Enlace, **se emite voto aprobatorio**, para el efecto único de que sean enviados al IFAI los formatos mencionados, que tienen como de plazo límite para su cumplimiento el día 20 de enero de 2012. Quedando pendiente el análisis del inciso A) de la presente sesión, acorde a lo señalado en el voto que antecede vertido por el Órgano Interno de Control”.

2.5.- El Lic. Alejandro Alfredo Reyes Rodríguez, envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico del día 20 de enero de 2012 a las 13:13 hrs. la siguiente información:

“Me refiero a la solicitud de autorización de envío al IFAI, de los formatos IFAI.FIC.1, IFAI.FIC.2, IFAI.FIC.3, IFAI.FIC.4, IFAI.FIC.5, IFAI.FIC.6, IFAI.FIC.7, IFAI.FIC.8 e IFAI.FIC.9, e identificados en la presente sesión bajo el apartado B), al respecto, y una vez que fue revisado el contenido de los mismos, **se emite voto aprobatorio** a fin de que sean enviados al Instituto, y formen parte del informe que será rendido por parte del IFAI, ante el H. Congreso de la Unión.

“Cabe mencionar que, por lo que respecta al contenido del apartado identificado bajo el inciso A) en la presente sesión, queda pendiente su voto, hasta en tanto la Unidad de Enlace no se pronuncie al respecto”.

2.6.- La Unidad de Enlace, envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico del día 20 de enero de 2012 a las 17:20 hrs. la siguiente información:

“Respetables integrantes del Comité de Información, para su conocimiento, se adjunta **Acuse que emitió la Herramienta de Comunicación**, por haber cumplido en tiempo y forma, con el envío de los formatos IFAI.FIC. del 01 al 09, con fecha del 20/01/2012”.

2.7.- La Lic. Ericka Marcela López Vargas, envió al Secretario Técnico del Comité mediante correo electrónico del día 20 de enero de 2012 a las 19:17 hrs. la siguiente información:

“Por parte de la Dirección General Jurídica y de Enlace Institucional, estamos de acuerdo respecto a la **aprobación del envío** al IFAI, para cumplir con la Actualización de los “Índices de expedientes clasificados como reservados”, correspondientes al 2o semestre de 2011, asimismo con la información contenida en los formatos IFAI.FIC.1, IFAI.FIC.2, IFAI.FIC.3, IFAI.FIC.4, IFAI.FIC.5, IFAI.FIC.6, IFAI.FIC.7, IFAI.FIC.8, e IFAI.FIC.9”.

2.8.- El Lic. Raúl Leonel Paredes Vega, envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico del día 27 de enero de 2012 a las 17:55 hrs. la siguiente información:

“Estimados integrantes del Comité de Información, por instrucciones del Lic. Rodrigo Martínez Sandoval, Titular del Órgano Interno de Control en el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, se comenta:

“Con base en la revisión a la información contenida en el ‘Acuse de Remisión del Comité de Información’ y efectuadas las correcciones identificadas conjuntamente por personal de la Unidad de Enlace y de este Órgano Interno de Control al ‘Índice de expedientes clasificados como reservados’, correspondiente al 2o semestre de 2011’, con base en los artículos 31 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y Décimo Cuarto, fracciones I y II, de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, se emite **voto a favor de aprobar dicho índice, condicionado** a lo siguiente:

“Los 304 expedientes clasificados como reservados por la Dirección General Jurídica y de Enlace Institucional, en materia de regularización jurídica de menores, serán revisados a la brevedad cada uno de ellos por dicha área, respecto al periodo de reserva necesario y al estado que guardan, a fin de efectuar las adecuaciones que resulten procedentes, notificándolas al Comité de Información.”

2.9.- La Lic. María de Lourdes Zamora Espinosa, envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico del día 27 de enero de 2012 a las 18:24 hrs. la siguiente información:

“Continuando con la presente Sesión del Comité de Información referente al apartado (A) de esta, cuyo plazo fatal de aprobación para envío el día 27 de enero de 2012 (artículo 31, segundo párrafo del Reglamento de la Ley), en consonancia con el voto desplegado por el Órgano Interno de Control, me permito adherirme al mismo a favor de la Actualización de los ‘Índice de expedientes clasificados como reservados’, correspondiente al 2o semestre de 2011; en la inteligencia de que será responsabilidad de la Dirección General Jurídica y de Enlace Institucional, revisar los 304 expedientes sobre la regularización jurídica de menores para cerciorarse de que las causales de reserva sean vigentes.

“Para tal efecto, el grupo de trabajo conformado por el Órgano Interno de Control y la Unidad de Enlace han gestionado ante las áreas el desahogo de las observaciones pendientes, bajo responsabilidad de éstas.

“Lo anterior, con base en los artículos 31 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Décimo Cuarto, fracciones I y II, de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal”.

2.10.- El Lic. Alejandro Alfredo Reyes Rodríguez, envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico del día 27 de enero de 2012 a las 19:56 hrs. la siguiente información:

*“En relación a la solicitud de aprobación de envío al Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, respecto a la actualización de los Índices de expedientes clasificados como reservados, correspondientes al 2° Semestre del 2011, se comenta que una vez que estos han sido revisados y efectuadas las correcciones identificadas, conjuntamente por el personal del Órgano Interno de Control y de la Unidad de Enlace, **se emite voto aprobatorio**, para que sean enviados al Instituto, toda vez que la información proporcionada por las diversas áreas del Organismo, se emiten bajo su responsabilidad de revisión periódica, y con base en los artículos 31 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Décimo Cuarto, fracciones I y II, de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal”.*

ACUERDOS TOMADOS:

ACUERDO 01 01a. Extra. C.I. 2012: El Comité de Información del Sistema Nacional DIF; en cumplimiento a lo establecido en el artículo 29, fracción VII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental determina:

PRIMERO: Se aprueba por unanimidad de votos, que la Unidad de Enlace realice el envío al Instituto Federal de Acceso a la Información Pública de los formatos IFAI.FIC.1, IFAI.FIC.2, IFAI.FIC.3, IFAI.FIC.4, IFAI.FIC.5, IFAI.FIC.6, IFAI.FIC.7, IFAI.FIC.8 e IFAI.FIC.9

SEGUNDO: Notifíquese

ACUERDO 02 01a. Extra. C.I. 2012: El Comité de Información del Sistema Nacional DIF; en cumplimiento a lo establecido en el artículo 17, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como con el artículo 31, párrafo segundo del Reglamento de la mencionada Ley, determina:

PRIMERO: Se aprueban por unanimidad de votos los Índices de Expedientes Clasificados como Reservados del Sistema Nacional DIF correspondientes al Segundo Semestre de 2011, condicionado a que los 304 expedientes clasificados como reservados por la Dirección General Jurídica y de Enlace Institucional, en materia de regularización jurídica de menores, serán revisados a la brevedad cada uno de ellos por dicha área bajo su estricta responsabilidad, respecto al periodo de reserva necesario y al estado que guardan, a fin de efectuar las adecuaciones que resulten procedentes, notificándolas al Comité de Información.

SEGUNDO: Notifíquese.

El Presidente Suplente dio por terminada la Sesión a las 19:56 hrs. el día 27 de enero de 2012, fecha y hora que corresponden con el último voto recibido por correo electrónico.

LIC. ALEJANDRO ALFREDO REYES RODRÍGUEZ

Director de Gestión y Desarrollo Estratégico, Suplente del Presidente del Comité de Información

LIC. MARÍA DE LOURDES ZAMORA ESPINOSA

Directora de Programación y Organización, Suplente de la Titular de la Unidad de Enlace

LIC. RAÚL LEONEL PAREDES VEGA

Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, Suplente del Titular del OIC en el SNDIF ante el Comité de Información

LIC. ERICKA MARCELA LÓPEZ VARGAS

Directora Jurídica Institucional Suplente del Director General Jurídico y de Enlace Institucional, Asesor del Comité

LIC. GUILLERMO ALFONSO CASAS COLÍN

Subdirector del Sistema de Enlace y Transparencia, Secretario Técnico del Comité de Información

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DE LA MINUTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN, CELEBRADA VÍA ELECTRÓNICA INICIADA MEDIANTE NOTIFICACIÓN ENVIADA POR CORREO ELECTRÓNICO A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ A LAS 19:35 HRS. DEL DÍA 13 DE ENERO DE 2012 Y CONCLUIDA A LAS 19:56 HRS. DEL DÍA 27 DE ENERO 2012.

